

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

~~Administración y Finanzas~~
~~Finanzas~~
GWAC/GGV/CRC/PAC/mpp
14.10.2020 Dec. N° 281

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 14 de octubre del 2020.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 04120, del 23/12/2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020; el Certificado N°915, con Acuerdo del Concejo Municipal; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°141 de fecha 13.10.2020.

DECRETO EXENTO N° 2.781.-

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica en **Documento Adjunto**, el cual es parte integrante del presente Decreto.-

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.
- Administración y Finanzas (1)
- ARCHIVO (1)